

ÍNDICE

CAPÍTULO I TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALORES

I.	APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE TÍTULO-VALOR	1
1.	Precisiones terminológicas	1
2.	Delimitación de la noción de título-valor	4
3.	Función económica	6
4.	Distinción entre los documentos probatorios y los títulos-valores....	8
II.	CONCEPTO DE TÍTULO-VALOR	10
1.	Concepto amplio	10
2	Concepto restringido	13
3.	Referencia a los títulos de legitimación y a los títulos-valores improprios, como documentos que no son títulos-valores	14
3.1.	En la doctrina y el Derecho comparado	14
3.2.	La tarjeta de crédito como título de legitimación	17
3.2.1.	Concepto	17
3.2.2.	Modalidades básicas	17
3.2.3.	Elementos personales y relaciones contractuales	18
3.2.3.1.	Elementos personales: emisor y entidad de franquicia	18
3.2.3.2.	Relaciones jurídicas contractuales	18
3.2.4.	Naturaleza jurídica	22

	Página
3.2.5. Función económica	24
3.3. Los títulos impropios en el Derecho chileno	25
III. LA EFICACIA LEGITIMADORA DE LOS TÍTULOS-VALORES	27
1. Planteamiento	27
2. Legitimación por la posesión	28
2.1. Legitimación a favor del acreedor tenedor (“legitimación activa”)	28
2.1.1. Legitimación en el plano del ejercicio del derecho	29
2.1.2. Legitimación en el plano de transferencia del derecho a favor del adquirente del título	30
2.2. Legitimación a favor del deudor (“Legitimación pasiva”)	31
2.2.1. Pago al portador legitimado del título-valor	31
2.2.2. Buena fe del deudor	31
2.3. Legitimación a favor del tercer adquirente	33
2.3.1. Necesidad de entrega del título-valor	33
2.3.2. Adquisición a <i>non domino</i>	33
IV. LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO AL TÍTULO. CARACTERES DEL DERECHO INCOPORADO	36
1. Literalidad.....	36
2. Autonomía	39
3. Límites al principio de incorporación	43
3.1. Planteamiento	43
3.2. Limitaciones al dogma de la incorporación	44
3.2.1. La existencia del derecho no depende necesariamente de la existencia o posesión del título.....	44
3.2.2. La adquisición de la propiedad de los títulos-valores no trae consigo la adquisición del derecho incorporado, cuando tal adquisición se ha producido en virtud de las formas previstas en el Derecho común	48

	Página
3.2.3. La extinción del derecho no depende de la devolución del título-valor al suscriptor	49
4. La desincorporación de los títulos-valores	50
4.1. Preámbulo.....	50
4.2. La crisis de la función de los títulos-valores. De la incorporación a la desincorporación de los títulos-valores	51
4.3. La desincorporación en el conocimiento de embarque	54
V. CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS-VALORES	55
1. Por la determinación del acreedor legítimo	55
1.1. Títulos nominativos	55
1.2. Títulos a la orden	57
1.3. Títulos al portador	58
2. Por la forma de emisión de los títulos	59
2.1. Títulos emitidos individualmente	59
2.2. Títulos-valores emitidos en serie	59
3. Por el significado de la emisión del documento para el nacimiento del derecho	60
3.1. Títulos constitutivos	60
3.2. Títulos declarativos	60
4. Por el objeto, contenido o naturaleza del derecho incorporado	61
4.1. Títulos cambiarios o títulos jurídicos obligacionales.....	61
4.2. Títulos de participación o títulos jurídico-personales	61
4.3. Títulos de tradición o títulos jurídico-reales	63
5. La distinción según la relación del derecho incorporado con el negocio básico o causal. Títulos causales o abstractos	66
5.1. Preámbulo	66
5.2. Funcionamiento causal o abstracto de las obligaciones cambiarias.....	67
5.2.1. Funcionamiento causal inter partes	67

Página

5.2.2.	Funcionamiento abstracto <i>inter tertios</i> (frente a terceros)	69
5.2.3.	Reconstrucción dualista	72
CAPÍTULO II		
LA LETRA DE CAMBIO		
I.	INTRODUCCIÓN	75
1.	Origen y evolución histórica	75
2.	Los sistemas legislativos cambiarios.....	78
2.1.	Los dos sistemas fundamentales: sistema francés y germánico	78
2.1.1.	Sistema francés	78
2.1.2.	Sistema germánico	79
2.1.3.	La Ley Uniforme de Ginebra	80
2.1.4.	El sistema cambiario chileno	81
2.1.4.1.	Durante la vigencia del Código de Co- mercio	81
2.1.4.2.	Durante la vigencia de la ley N° 19.092, de 1982	82
II.	DEFINICIÓN Y CARACTERES DE LA LETRA DE CAMBIO	84
1.	Concepto y caracteres	84
2.	Los elementos personales fundamentales de la letra de cambio.....	86
2.1.	El librador	86
2.2.	El librado	88
2.3.	El tomador	90
3.	Supuesto de identidad de los distintos elementos personales	91
III.	EL LIBRAMIENTO. DECLARACIÓN CAMBIARIA ORIGINARIA	92
1.	Doble función del libramiento de la letra: creación del título y responsabilidad en regreso	92
2.	Requisitos o menciones de forma de la letra	93
3.	Menciones esenciales u obligatorias	94
3.1.	La denominación del título como letra de cam- bio, la denominada “cláusula cambiaria”	94
3.2.	La orden de pago	95

	Página
4. Los elementos personales fundamentales	96
4.1. La indicación del tomador	97
4.2. La indicación del librado	97
4.3. La firma del librador	98
4.4. La fecha de su emisión o libramiento (art. 1º N° 2 LC).....	99
5. Efectos de la falta de requisitos esenciales	99
6. Requisitos formales <i>naturales</i> de la declaración cambiaria original.....	101
6.1. Lugar de emisión	101
6.2. Lugar de pago.....	102
6.3. Indicación del vencimiento (art. 1º N° 6 LC)	102
7. Cláusulas facultativas o potestativas de la letra (<i>accidentalia negotii</i>).....	104
7.1. Concepto.....	104
7.2. Cláusulas potestativas	104
7.3. Cláusulas no permitidas	106
8. El requisito fiscal o tributario	106
8.1. Planteamiento	106
8.2. Efectos del no pago del impuesto en el plano judicial	107
8.2.1. Privación de eficacia ejecutiva.....	107
8.2.2. Inversión de la carga de la prueba del pago del impuesto	108
8.3. Efectos en el plano extrajudicial	110
IV. DE LA LETRA EN BLANCO	110
1. Concepto y forma de la letra en blanco	110
2. Distinción entre letra incompleta y letra en blanco	112
3. Naturaleza jurídica de la autorización para completar la letra	113
3.1 Teoría del mandato	113
3.2. Negocio atípico	114
4. La transferencia de la letra en blanco	114
5. Excepción de completamiento abusivo	115
V. REGLAS COMUNES A LOS NEGOCIOS CAMBIARIOS.....	115
1. Todas las declaraciones cambiarias se apoyan formalmente en el <i>libramiento</i>	115

	Página
2. Todas las declaraciones cambiarias básicas son <i>típicas</i> o reguladas	117
3. Todas las declaraciones cambiarias se pueden formular por medio de representante.....	119
3.1. Efectos de la representación se radican en patrimonio del representado o mandante.....	119
3.2. Efectos en caso de falta de poder o exceso de poder: el <i>falsus procurator</i> . Posición jurídica del falso representante	121
4. Las declaraciones cambiarias se pueden formular por más de un sujeto	123
4.1. Pluralidad de libradores.....	123
4.2. Pluralidad de librados.....	124
4.3. Pluralidad de tomadores	125
4.4. Pluralidad de avalistas	126
4.4.1. El supuesto de coaval.....	126
4.4.2. Subaval.....	127
5. Todas las declaraciones cambiarias son sustancialmente independientes o autónomas	128
VI. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY CAMBIARIA Y DEL PAGARÉ.....	130
1. Introducción.....	130
2. Origen de la relación entre el título cambiario (letra, pagaré o cheque) y el negocio causal básico: la entrega del título y sus efectos	132
2.1. Distinción entre obligación cambiaria y obligación causal	132
2.1.1. Preámbulo. Títulos causales y títulos abstractos	132
2.1.2. La distinción entre relaciones cambiarias y relaciones extracambiarias, subyacentes o causales	132
2.1.3. La relación de concurrencia y alternancia de la obligación cambiaria y de la obligación causal. Coordinación de ambas obligaciones	134

2.1.4. La convención ejecutiva, como causa de la obligación cambiaria	136
3. Entrega del título cambiario <i>pro solvendo</i>	138
3.1. Consideraciones generales	138
3.2. Los presupuestos de aplicación del artículo 12 LC	140
4. Entrega del título cambiario <i>pro soluto</i>	141
5. Entrega del título cambiario con fines cautelares o de garantía	142
VII. LA ACCIÓN CAUSAL (EX CAUSA) Y SUS EXCEPCIONES CAMBIA-RIAS	145
1. Caso de entrega <i>pro soluto</i>	145
2. Caso de entrega <i>pro solvendo</i>	146
3. Entrega del título-valor en garantía	148
4. A modo de conclusión	149
VIII. LA CIRCULACIÓN DE LA LETRA DE CAMBIO	151
1. Modos de transferir la letra de cambio	151
1.1. A través de un endoso con efectos cambiarios	151
1.1.1. Concepto y naturaleza jurídica.....	151
1.1.2. Forma y requisitos del endoso	153
1.1.3. Efectos del endoso pleno	155
1.1.3.1. Función traslativa.	155
1.1.3.2. Efecto legitimatorio	157
1.1.3.3. Efecto de garantía	158
1.1.4. Endoso en blanco y endoso al portador	159
1.2. A través de un endoso con efectos de cesión ordinaria.....	160
1.3. Sin endoso, por vía ordinaria o extracambiaria.....	160
1.4. Sin endoso, por vía cambiaria	161
1.4.1. En el pago por intervención	162
1.4.2. En el regreso cambiario	163
2. El endoso extemporáneo o endoso con efectos de cesión ordinaria.....	167
2.1. Introducción	167
2.2. Naturaleza jurídica del endoso extemporáneo	169
2.3. A modo de conclusión	171

	Página
IX. CESIÓN DE CRÉDITOS Y ENDOSO DE LA LETRA DE CAMBIO: UN ANÁLISIS COMPARATIVO	172
1. Introducción.....	172
2. Consideraciones generales sobre la cesión de crédito y el endoso	173
3. Riesgos inherentes al tráfico jurídico y económico.....	177
3.1. Seguridad jurídica y protección del tráfico	177
3.2. Riesgos del tráfico jurídico-económico	178
4. Ventajas de la circulación de la letra mediante endoso	179
X. EL PAGO DE LA LETRA DE CAMBIO	181
1. Planteamiento	181
2. El vencimiento	181
3. Los tipos de vencimiento	181
3.1. Vencimiento a la vista	182
3.2. Letras giradas a un plazo desde la vista	183
3.3. Letras giradas a un plazo contado desde la fecha del giro	184
3.4. Letra pagadera a día fijo y determinado	184
4. Imposibilidad de presentación por fuerza mayor	184
5. La presentación de la letra al pago	185
5.1. Concepto y naturaleza	185
5.2. Legitimación para requerir el pago	186
5.2.1. Por vía cambiaria	186
5.2.2. Por vía extracambiaria	187
6. A quién ha de presentarse la letra	187
7. Lugar de la presentación	188
8. Efectos del pago ordinario y extraordinario	188
8.1. Planteamiento	188
8.2. Pago ordinario	189
8.3. Pago extraordinario	189
8.4. Prueba del pago	190
9. Pago anticipado y pago parcial.....	191
9.1. Pago anticipado	191
9.2. Pago parcial	192

	Página
BIBLIOGRAFÍA	195
ANEXO	
LEY N° 18.092	207